

## **COMUNICADO**

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, comunica que para una mayor participación de postulantes al perfil de COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO se ha visto por conveniente ampliar el requisito de formación académica, quedando de la siguiente manera:

Formación Académica: Ingenieros, Arquitectos, Economistas o Administradores colegiados y habilitados.

